
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: IVAI-OF/DT/459/13/11/2024
Xalapa, Ver., a 13 de noviembre de 2024

SOLICITANTE 300563924000465

PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle que, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un órgano garante del derecho de acceso a la información pública establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, dando cabal cumplimiento a las atribuciones que se establecen en el artículo 134 fracciones II, III, IV y VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se remitió el folio correspondiente, mediante el memorándum **IVAI-MEMO/ADB/575/11/11/2024** a la Dirección de Archivos de este Instituto:

300563924000465

Información solicitada:

"Solicito saber los siguientes puntos:

- 1.- Tienen archivo institucional - si o no? 2.- Cuando se constituyeron como archivo institucional?
- 3.- cuentan con sistema institucional de archivos?
- 4.- cuentan con coordinador de archivos
- 5.- solicito su informe anual desde el año 2014
- 6.- solo solicito saber si cuentan con PADA - solo si o no
- 7.- solicito saber el año ene que empezaron a hacer el PADA
- 8.- Están inscritos en el registro nacional de archivos.

Muchas gracias, información para estadísticas archivísticas por ser estudiante." (Sic)

Forma de entrega de la información: Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Por consiguiente, el área dio respuesta con información que obra en su poder en tiempo y en forma conforme a los artículos 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia local; en tal virtud, se anexan los documentos de trámite para su consulta y reproducción:

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

- **IVAI-MEMO/YVZ/61/13/11/2024**

Por último, en caso de inconformidad con la respuesta, observando lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley multicitada, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante este organismo autónomo del Estado, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación, anexando el acuse de recibido, esto con la finalidad de computar los plazos.

De conformidad con el acuerdo **ODG/SE-31/18/05/2021**, los medios de presentación del recurso de revisión son:

- **Directa por escrito:** a través de escrito material, presentado ante la Oficialía de Partes del IVAI o ante la oficina de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Correo certificado u ordinario:** a la dirección oficial del IVAI. El horario para la recepción de los recursos de revisión son los días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- **Correo electrónico:** a la cuenta contacto@verivai.org.mx o la que corresponda a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Vía electrónica a través de la PNT:** con su cuenta de usuario de la PNT, en el vínculo electrónico siguiente; teniendo a mano el folio de su solicitud. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

El recurso de revisión remitido o ingresado en día inhábil o después de las 18:00 horas, por medios electrónicos, se tendrá por interpuesto al día y hora hábil siguiente, salvo que se trate del último día para la presentación del mismo, cuyo horario será hasta las veinticuatro horas.

Con un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

IVAI-MEMO/ADB/575/11/11/2024
ASUNTO: Trámite interno de solicitud
Xalapa Ver., a 11 de noviembre de 2024

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 134 fracción VII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito de la manera más atenta instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Dirección la información correspondiente a la solicitud hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, transcrita a continuación:

300563924000465

Información solicitada:

"Solicito saber los siguientes puntos:

- 1.- Tienen archivo institucional - si o no? 2.- Cuando se constituyeron como archivo institucional?*
- 3.- cuentan con sistema institucional de archivos?*
- 4.- cuentan con coordinador de archivos*
- 5.- solicito su informe anual desde el año 2014*
- 6.- solo solicito saber si cuentan con PADA - solo si o no*
- 7.- solicito saber el año ene que empezaron a hacer el PADA*
- 8.- Están inscritos en el registro nacional de archivos.*

Muchas gracias, información para estadísticas archivísticas por ser estudiante." (Sic)

Forma de entrega de la información: Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

En caso de que las preguntas o información solicitada fueran insuficientes o erróneas, haga el favor de señalarlo dentro de los **2 días hábiles** siguientes a la recepción, con la finalidad de esta Dirección, realice la **prevención** correspondiente.

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Transitorio Tercero, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el 06 de octubre de 2020, en el Tomo CCII, Núm. Ext.400, será aplicable, conforme lo establecía el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su artículo 306, fracciones II, III y IV abrogado:

Hipótesis	Días hábiles	Fecha límite de respuesta
<i>Información solicitada reservada o confidencial</i>	tres días hábiles siguientes	14 de noviembre de 2024
<i>Información solicitada no localizada en sus archivos (Turna a Comité de Transparencia)</i>	tres días hábiles siguientes	14 de noviembre de 2024
<i>Respuesta definitiva</i>	cinco días hábiles	19 de noviembre de 2024

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



DIRECCIÓN DE ARCHIVO

IVAI-MEMO/VVZ/61/13/11/2024

XALAPA, VER., 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASUNTO: el que se indica.

LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Derivado de la solicitud recibida a través a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio 300563924000465, dentro del tiempo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con respecto:

Pregunta	Respuesta
1.- Tienen archivo institucional - si o no? 2.- Cuando se constituyeron como archivo institucional? <i>sic</i>	Si. El Instituto veracruzano de acceso a la información cuenta con quince archivos de trámite que corresponde a las áreas generadoras de información, un archivo de concentración y un archivo histórico. Con fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, en el acta ACT/ODG/SE-02/18/01/2016 mediante el ACUERDO ODG/SE-08/18/01/2016 se emitieron los nombramientos de los mencionados archivos. Posteriormente, el nueve de octubre de 2020 se realizó una reestructuración.
2.- cuenta con sistema institucional de archivos? <i>sic</i>	Si. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 de la Ley general de archivos, el Instituto cuenta con la estructura correspondiente, tanto la oficialía de partes como los archivos de trámite, concentración, histórico así como el área coordinadora de archivos.
4.- cuentan con coordinador de archivos? <i>sic</i>	Si. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 27 de la Ley general de archivos, el Instituto conformó de manera oficial un área coordinadora el 11 de agosto de 2015.

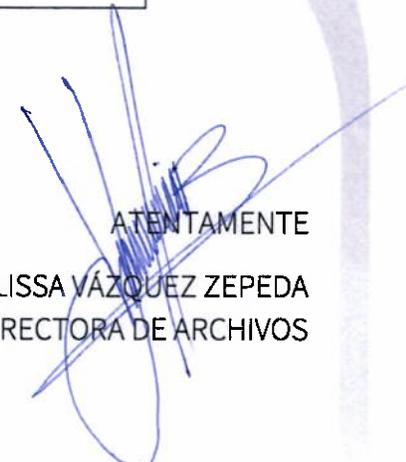
José Azueta #65

Entre Gpe. Victoria y Sayago

Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000

(228) 488 0861

<p>5.- solicito su informe anual desde el año 2014. <i>sic</i></p>	<p>Se adjunta el link de acceso a los informes anuales de actividades del Instituto donde podrá consultar el apartado de las actividades del área coordinadora de archivos toda vez que el informe anual de labores corresponde a una atribución de la Presidencia del Instituto de acuerdo al artículo 87, fracción XXII. Cabe aclarar que la coordinación de archivos, al ser conformada de manera oficial a finales de 2015, solo se encontrará información de sus actividades desde el informe del ejercicio 2016. https://ivai.org.mx/informes-de-labores/</p>	<p>DIRECCIÓN DE ARCHIVO</p>
<p>6.- solo solicito saber si cuentan con PADA - solo si o no. <i>sic</i></p>	<p>Si.</p>	
<p>7.- solicito saber el año en que empezaron a hacer el PADA. <i>sic</i></p>	<p>Desde el año 2017 hasta 2024.</p>	
<p>8.- Están inscritos en el registro nacional de archivos. <i>sic</i></p>	<p>Si. El último refrendo se realizó el pasado cuatro de noviembre ogaño.</p>	



ATENTAMENTE
LIC. YULISSA VÁZQUEZ ZEPEDA
DIRECTORA DE ARCHIVOS

Minutario

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad de brindarle atención a su solicitud, le comunico que se adjunta el archivo que contiene el oficio correspondiente. Asimismo, se transcriben los vínculos señalados en dicho documento, que podrá copiar y pegar en el buscador de su elección y acceder a ellos:

contacto@verivai.org.mx

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

<https://ivai.org.mx/informes-de-labores/>